

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que, con la mayor de las premuras, informe acerca de la situación en que se encuentra la demanda entablada por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) con respecto al reclamo de la percepción de las tasas judiciales correspondientes a la demanda del Gobierno de la Provincia contra el Estado nacional, por regalías petrolíferas impagas o mal liquidadas.

ARTICULO 2º.- Solicitar asimismo se precisen, tiempos y circunstancias del reclamo anteriormente referido, como además las gestiones que se llevan a cabo para exceptuar a Tierra del Fuego de esta obligación.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 166 /96.-

DR. RUBEN
Secretario de
Legislatura Provincial

C
L.